



Salta, 09 de marzo de 2017.

EXP-EXA N° 8.739/2016.

RESCD-EXA N° 054/2017.

VISTO la presentación realizada por la Junta Electoral de esta Facultad, mediante la cual solicita la designación de los delegados que actuarán en el Centro Universitario de Cafayate, en la convocatoria a Elecciones Ordinarias, prevista para el mes de abril de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 525/16 se convoca a Elecciones Generales para el día 28 de abril de 2016, para elegir los representantes de los Estamentos de: Auxiliares de la Docencia, Graduados, Estudiantes y Personal de Apoyo Universitario, ante el Consejo Superior y los Consejos Directivos de las Facultades; como así también a los representantes por los estamentos de Auxiliares de la Docencia y Estudiantes ante el Consejo de Investigación de esta Universidad.

Que por RESCD-EXA N° 795/2016 se designó a los miembros de la Junta Electoral de esta Facultad.

Que de acuerdo al Artículo 21° de la Resolución CS N° 141/96; las Facultades que tengan carreras con dependencia académica en las Sedes Regionales, designarán delegados de la Junta Electoral, a los efectos de supervisar el acto eleccionario en cada una de ellas, según corresponda.

El Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 9/3/17, constituido el Comisión, aconseja la designación de los delegados de la Junta Electoral que actuarán en el Centro Universitario de Cafayate.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Designar a los docentes que se menciona seguidamente, como delegados de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Exactas, a los efectos de supervisar en Centro Universitario de Cafayate, el acto eleccionario convocado por Resolución CS N° 525/2016, para el próximo 28 de abril/17:

Titular: Gloria Tarifa	D.N.I.N° 12.220.929
Suplentes:	
Edgar Ariel Estrada Velásquez	D.N.I.N° 18.728.320
Fernando Florentín Tilca	D.N.I.N° 16.000.105
Cristian Daniel Saravia	D.N.I.N° 30.858.228

ARTICULO 2°.- Hágase saber con copia a los docentes mencionados, Junta Electoral de esta Facultad, Junta Electoral General, Secretaría del Consejo Superior, Comisión Coordinadora Electoral, Centro de Cómputos, Personal que integra esta Unidad Académica, Sedes Regionales, Centro Universitario de Cafayate,, Centro de Estudiantes. Cumplido, resérvese.

NMA


FEDERICO ANZORADA
Director Gral. Adm. Académico y/o
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSa.